

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1958 NAUS CAMVI, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil NAUS CAMVI, S.A (en adelante, la sociedad) celebrada el 14 de octubre de 2021 con el carácter de universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, se aprobó por unanimidad de los socios presentes y representados que representaban la totalidad del capital suscrito e íntegramente desembolsado, los acuerdos cuyos términos y condiciones más relevantes se detallan a continuación:

Reducción de Capital: Reducir el capital social en la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS DE EURO (10.818,22 EUROS), con la finalidad de amortizar las acciones números 4.801 a la 6.000 y de la 10.801 a la 11.400 ambas incluidas, de 6,010120 euros de valor nominal cada una, adquiridas por la sociedad, con autorización expresa de la Junta de Accionistas.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social queda situado en la cifra de sesenta y un mil trescientas tres euros con veintidós céntimos de euro (61.303,22.-) representado por diez mil doscientas (10.200.-) participaciones de 6,010120 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 10.200 ambas inclusive. Como consecuencia de la reducción de capital, se ha acordado la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Todo lo anterior se hace constar a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, siendo ejecutables los acuerdos alcanzados una vez transcurrido el plazo de oposición sin que se hayan opuesto acreedores, o habiéndose garantizado debidamente sus créditos en caso de oposición.

Molins de Rei, 27 de abril de 2022.- Administradora única, Maria Victoria Torruella Montava.

ID: A220016202-1